

ante tan Resonablez que por supantes a pro
curado y procura la disturbacion de las contingencia
de Vniversas con baseante fundam^{to} e omiblen ala de
las publica a causa de esta Epidemia de Cadiz, segⁿ
toda lo ha hecho presente en sentias gral. en
su nombre. Vnuelto tambien, que por el mismo
Cavallero a quien de nuevo avariaz Comisio
na franqueando los documentos de que nece
sita sin perdida de Correo practique los Vniversos
que conduzcan a las de que se logren las justas
y arregladas intencion de esta Ciudad, bien
demostrada en sus Acuerdos, y en los de la ex
presada Su Junta de Sanidad —

Saludos de mi Rey y unguis a los señores D. Juan
Piquelma de Alarcon, D. Francisco Roscafull, D. Vicente
Amich Regidor, y D. Fulgenio Saura diputado

orn. Sobre el modo de envejar y unguis una Casa orn. impresa
aforo de Aguadente. El Sr. D. Josef Moline Intendente interino de esta
Provincia, en fecha en alguna reinsey via del corre^{te}
en que inuenta la que le comunica el V. Consta^{te} gral
de Fransi^{te} y Arvicio del Reino para que en los
puellos envejaros, en los que se admim^{tra}
el Vamo de Aguadente, y de que se por Arrendam^{to}
particular, se haga el combeniente arreglo afin
de que la comisio^{te} pueda en ellos los ochos m^{to}. en
quaxellos de Aguadente, y de que se en la misma
meda de Vochis, Licores, y Aguas de olor, confor^{te}
alo de que en el R. Pragmatico, que se haga
en los mismos de Pueblo los Correo^{te} inter^{te}
aforo de las pacion^{te} de los de que, con lo de mi que
expres^{te} p^{te} de de se Remita noticia Circuncunada
del Vniverso de D. Jos^{te} y entendi^{te} por esta Ciudad
Acuerdos, queda en su inteligencia y se pa

